



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 26 MAY 2022

VISTO el Expediente N° E-18589-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de indumentaria de trabajo, destinada al personal que presta servicios en la Dirección de Operaciones y Mantenimiento, solicitada por la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios de la Secretaría Técnica Operativa, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que a través de Disposición D.G.A.F. – S.C.A. N° 05/2022, se autorizó el llamado a contratación para la Compra Directa N° 32/2022 RAF 125.

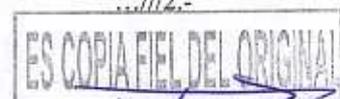
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a través de las Notas N° 25/2022, N° 26/2022 y N° 27/2022, Letra: D.P.A.A. – S.G.L.T., el área requirente recomendó pre-adjudicar la adquisición a favor del proveedor "VILLANUEVA, MARCELO ALEJANDRO", C.U.I.T. N° 20-24210131-7, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$58.247,00), en los renglones N° 01, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 10; y a favor de la firma "GRUPO FARO S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71412413-3, por la suma total de PESOS CIENTO UN MIL DOSCIENTOS TRES CON 00/100 (\$101.203,00), en los renglones N° 5, N° 6, N° 7, N° 8 y N° 9, en virtud de ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas y por resultar ser las ofertas más convenientes para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 – Anexo I y N° 2840/21; Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 38/21 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto



Juan Pablo BATTIZAGHI
Dpto. Registro y Notificación
Secretaría General, Legal y Técnica



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 781/20.

Por ello:

EL SECRETARIO TÉCNICO OPERATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 32/2022 RAF – 125, referente a la adquisición de indumentaria de trabajo, destinada al personal que presta servicios en la Dirección de Operaciones y Mantenimiento, solicitada por la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios de la Secretaría Técnica Operativa, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor del proveedor "VILLANUEVA, MARCELO ALEJANDRO", C.U.I.T. N° 20-24210131-7, en los renglones N° 01, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 10, por un monto de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$58.247,00); y a favor de la firma "GRUPO FARO S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71412413-3, en los renglones N° 5, N° 6, N° 7, N° 8 y N° 9, por un monto de PESOS CIENTO UN MIL DOSCIENTOS TRES CON 00/100 (\$101.203,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

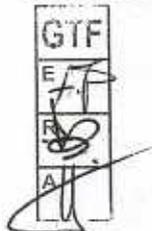
ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2009UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2009, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. – Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

31

RESOLUCIÓN SECRETARÍA TÉCNICA OPERATIVA N°

/2022.-




Marcos D. Díaz
Secretario Técnico Operativo
Sec. Gral. Legal y Técnica
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Juan Pablo BARTIZZAGHI
Dep. Registración y Notificación
Secretaría General, Legal y Técnica

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION BARTIZZAGHI JUAN PABLO
Gobierno de Tierra del Fuego

26/05/2022 13:26